



Hinojosa e Hinojosa
ABOGADOS & LEYES

Escaneado

15247

21-05-07

Quito, 14 de abril del 2007.

duy



JOP

110

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ab. FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

REF: CESION DE PARTICIPACIONES.

Para los fines legales consiguientes, por medio de la presente, me permito poner en su conocimiento la dos cesiones de participaciones que se han desarrollado en la compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., adjunto escrituras debidamente inscritas en el Registro Mercantil de las dos cesiones de participaciones, que se llevaron a cabo la primera con fecha 29 de diciembre del 2006 y, la segunda el 15 de marzo del presente año.

Por la atención que se permita brindar a la presente, me permito extenderle mis respetuosos agradecimientos.

Muy atentamente,

Dr. Walter A Hinojosa R.
MAT. 5501 C.A.P.
C.C. 060189331-6.

MARIA FERNANDA GUEVARA
GERENTE GENERAL
PRONUTROS

ok
2 nombramientos registrados
2 escrituras de cesión de participaciones
registradas en el sistema.

At.
21/mayo/2007.



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16ª

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ Y OTROS.

A FAVOR DE:

MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

LC.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito,

comparecen: Los señores cónyuges: LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ y KATYA MENDOZA SAEZ; SERGIO ENRIQUE GUEVARA TINOCO y RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA ; y por otra parte, en calidad de Cesionaria la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos excepto los cónyuges señores LAZARO LOPEZ RUIZ y KATYA MENDOZA SAEZ que son de nacionalidad cubana; domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles e idóneos para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que transcrita literalmente dice:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte como Cedentes los cónyuges señores UNO). LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ y KATYA MENDOZA SAEZ, mayores de edad, de nacionalidad cubana, y DOS) SERGIO ENRIQUE GUEVARA TINOCO y RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA ; mayores de edad, ecuatorianos; y por otra parte, en calidad de Cesionaria la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO, casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, residentes en el Ecuador y domiciliados en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes por sus propios derechos, libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen y de conformidad a la Resolución de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA.", celebrada el veintisiete de noviembre del año dos mil seis, la siguiente Cesión de Participaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., se



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo Roman Chacon
QUITO - ECUADOR

constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veintiuno de octubre del año dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito Gabriel Cobo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de Diciembre del dos mil cuatro, bajo el número tres tres nueve cuatro; b) El señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, y, señora RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA; en su calidad de socios son dueños de DOSCIENTAS Participaciones Sociales el primero y de CIEN participaciones la segunda, de PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., suscritas; y, pagadas en un cien por ciento, esto es DOSCIENTOS y CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pues cada participación social tiene un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veintisiete de noviembre del dos mil seis, resolvió con conocimiento unánime del capital social, se transfiera el treinta por ciento de participaciones sociales del socio señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, a favor de la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO, y el veinte por ciento de participaciones sociales de RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA, a favor de la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO adquiriendo las participaciones sociales antes indicadas en los valores enunciados en el literal b) de la presente cláusula.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes antes expuestos la señora KATYA MENDOZA SAEZ, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, ceda el treinta por ciento de sus participaciones de la compañía, esto es SESENTA Participaciones sociales a favor de la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO; de igual manera el señor SERGIO ENRIQUE GUEVARA TINOCO, manifiesta su expreso consentimiento para que su esposa RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA,

ceda el veinte por ciento de sus participaciones de la COMPAÑÍA PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA, esto es VEINTE Participaciones sociales a favor de la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO.- En el Libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión y luego se procederá a la anulación del correspondiente certificado de aportación, y se extenderán los nuevos certificados a favor de la cesionaria.- **CUARTA. DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña copia del Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veintisiete de noviembre del dos mil seis, nombramiento del Gerente General de la Compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA, y Certificaciones de Cesiones de Participaciones extendidas por el señor Gerente General.- De la presente Escritura se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Doctor Walter Hinojosa Reinoso, con matricula profesional número cinco mil quinientos uno del colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos y cada unos de los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente a la compareciente por mi el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ

C.C. 171901894-5



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR



K.M.

KATYA MENDOZA SAEZ
C.C. 171901925-7.

S.E.T.

SERGIO ENRIQUE GUEVARA TINOCO
C.C. 090127692-3.

M. de Pinto

RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA
C.C. 170274403-6

M. Fernanda P.

MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO
C.C. 170872684-7

[Firma]

EL NOTARIO

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE "PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS
PRONUTROS S CIA. LTDA.**

A los 27 días del mes de Noviembre del 2006, a las diez horas, se reúnen en la ciudad de Quito la totalidad del capital social de PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA. En el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Juan Gaspar de Escalona 529 y Granda Centeno de esta ciudad en sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA. Actúa como presidente de la Junta la Presidente de la compañía Sra. MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO, quien ordena que se prepare la nómina de todos los asistentes, para lo cual delega esta función al Gerente General de la compañía Sr. LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ quien actúa en la presente reunión como Secretario de la Junta conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía, el cual constata el quórum cuya nómina y participación social es la siguiente:

- Sr. LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, con 200 participaciones sociales.
- Sra. MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO, con 100 participaciones sociales.
- Sra. RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA, con 100 participaciones sociales.

Los socios asistentes representan el 100% del capital social. de la Compañía, quienes por unanimidad manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para tratar y conocer el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento de la cesión de Participaciones Sociales del señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ y señora RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA, a favor de la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO.

Luego de cumplidas las formalidades estatutarias y legales de rigor, se proceda a tratar y resolver el orden del día que motiva la sesión, en su orden:

1.- Se da a conocer a la Junta, la decisión del socio señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ y señora RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA, de ceder el treinta por ciento el primero y el veinte por ciento la segunda de la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., esto es SESENTA Participaciones Sociales, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, correspondientes al señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ a favor de la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO; y de VEINTE Participaciones Sociales, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, correspondiente a la señora RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA, también a favor de la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO. Cesión que es aprobada y autorizada por la Junta en forma unánime.



Nombres Socios	Capital suscrito U.S.D.	Capital Pagado	Número de Participaciones	Porcentaje
1. LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ	140	140	140	35%
2. MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO	180	180	180	45%
3. RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA	80	80	80	20%
TOTAL:	400	400	400	100%

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, firmando para constancia el Presidente y Secretario que certifica.

LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA, tengo a bien certificar que la Junta Universal Extraordinaria de la compañía, celebrada el 27 de noviembre del dos mil seis, aprobó mediante consentimiento unánime del capital social, la cesión de la totalidad de participaciones de los socios señores LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ y señora RAQUEL MAGDALENA PINTO TAPIA.

El valor de cada Participación Social es de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de las cuales se ha pagado el 100%. Por lo que la señora MARIA FERNANDA GUEVARA PINTO, ha pagado OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Al efecto los socios renuncian de así existir, a cualquier derecho de preferencia que se invocare

Para constancia de lo anteriormente anotado certifico, en la ciudad de Quito a los 27 días del mes de noviembre del 2006.



**Sr. LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ
GERENTE GENERAL**



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171901925-7

KATYA MENDOZA SAEZ

NOMBRES Y APELLIDOS
 7 DE MARZO DE 1977

FECHA DE NACIMIENTO
 LA HABANA-CUBA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 30 20591 72550

TOMO PAG. ACT.
 QUITO-PCHA-2001 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

K.M.S.
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171901894-5

LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ

25 DE SEPTIEMBRE DE 1967

FECHA DE NACIMIENTO
 LA HABANA CUBA

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL EXT. 30 20591 72550

TOMO PAG. ACT.
 QUITO PICHINCHA 2.001 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

Lopez
 FIRMA DEL CEDULADO



CUBANA E 4333 V4242 IND.DACT.

NACIONALIDAD
 CC. LAZARO ANTONIO LOPEZ

ESTADO CIVIL
 SUPERIOR/LCTVS.PERM.POR LEY PROF.OCUP.

INSTRUCCION
 VICENTE MENDOZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 CATALINA SAEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO-12-10-2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO-12-10-2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 1235146

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

CUBANA E 4333 I 4222 IND.DACT.

NACIONALIDAD
 C/C. KATYA MENDOZA SAEZ

ESTADO CIVIL
 SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS PROF.OCUP.

INSTRUCCION
 HUGO LOPEZ TIRCE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 MIRIAM RUIZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 8-010-2.001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO 8-010-2.013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. C.A. 1235086

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido no devolvi al interesado.
 Quito, a 29 de DPC de 2013

[Signature]
 Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1708726847

Nombre y Apellido: PINTO TAPIA RAQUEL MAGDALENA

Nombre y Apellido del Padre: GUEVARA PINTO MARIA FERNANDA

Nombre y Apellido de la Madre: GONZALEZ SUAREZ SANTA PRISCILA

Fecha de Nacimiento: 24 DIC 1952

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

RES. CIVIL: 003- 0078 03241

Lugar y Año de Expedición: PICHINCHA/QUITO 1953

Firma del Titular: *M. de Guels*



EQUATORIANA***** E333372222

NACIONALIDAD: CASANOVA

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA

INSTRUCCION: QUINTACER. DOMESTICO

Nombre y Apellido del Padre: GUEVARA PINTO MARIA FERNANDA

Nombre y Apellido de la Madre: GONZALEZ SUAREZ SANTA PRISCILA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 05/11/2001

Fecha de Caducidad: 05/11/2013

FORMA No. 1283349-00

Firma de la Autoridad: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Numero: 104-162-1708726847

Electo: GUEVARA PINTO MARIA FERNANDA

Provincia: PICHINCHA

Canton: QUITO

Firma del Presidente de la Junta: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170274403-6

Nombre y Apellido: PINTO TAPIA RAQUEL MAGDALENA

Fecha de Nacimiento: 24 DIC 1952

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

RES. CIVIL: 003- 0078 03241

Lugar y Año de Expedición: PICHINCHA/QUITO 1953

Firma del Titular: *M. de Guels*



EQUATORIANA***** E333372222

NACIONALIDAD: CASANOVA

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA

INSTRUCCION: QUINTACER. DOMESTICO

Nombre y Apellido del Padre: GUEVARA PINTO MARIA FERNANDA

Nombre y Apellido de la Madre: GONZALEZ SUAREZ SANTA PRISCILA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 05/11/2001

Fecha de Caducidad: 05/11/2013

FORMA No. 1283349-00

Firma de la Autoridad: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Numero: 135-277-1702744036

Electo: PINTO TAPIA RAQUEL MAGDALENA

Provincia: PICHINCHA

Canton: QUITO

Firma del Presidente de la Junta: *[Signature]*

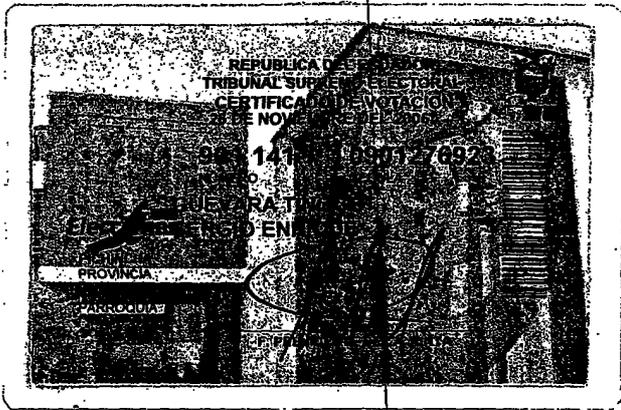
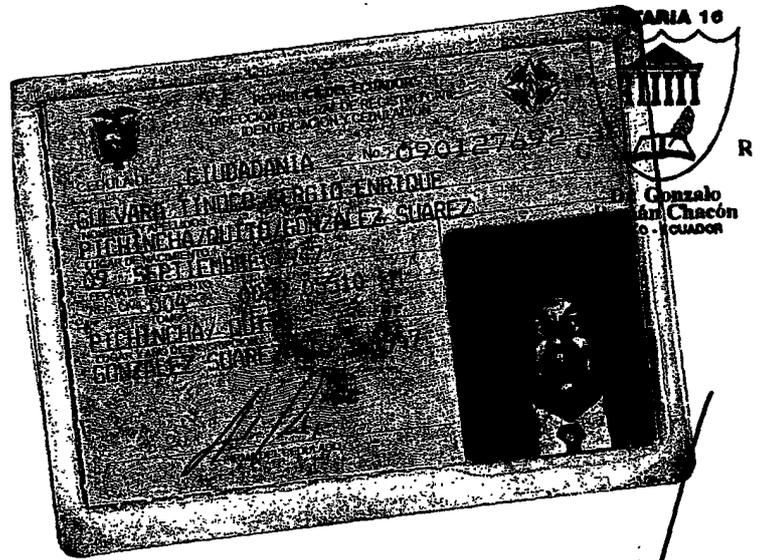
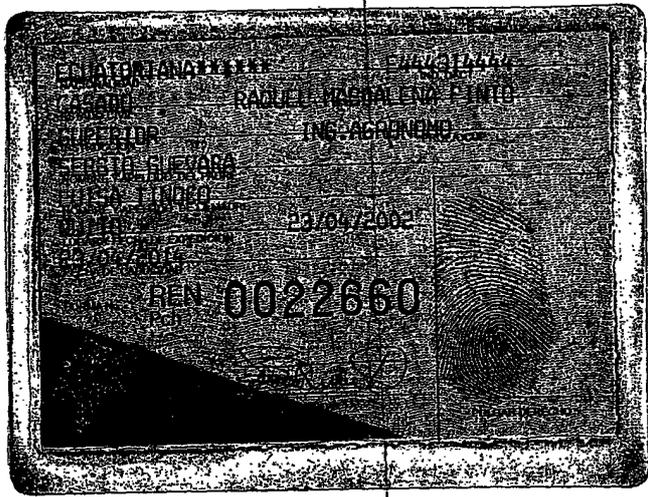


En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 27- D. C. 2006

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO





En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
Quito, 29/08/06

Dr. Gonzalo Román Chacón.
NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: OLYMPUS COMPAÑIA DE SEGUOPS Y REASEGUROS S.A.. A FAVOR DE MILTON SILVA ENDARA Y OTRA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A LOS VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN




DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., celebrada ante mí el veintiuno de octubre del dos mil cuatro; lo referente a la Cesión de Participaciones constante en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, seis de febrero del dos mil siete.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

V438301228*

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



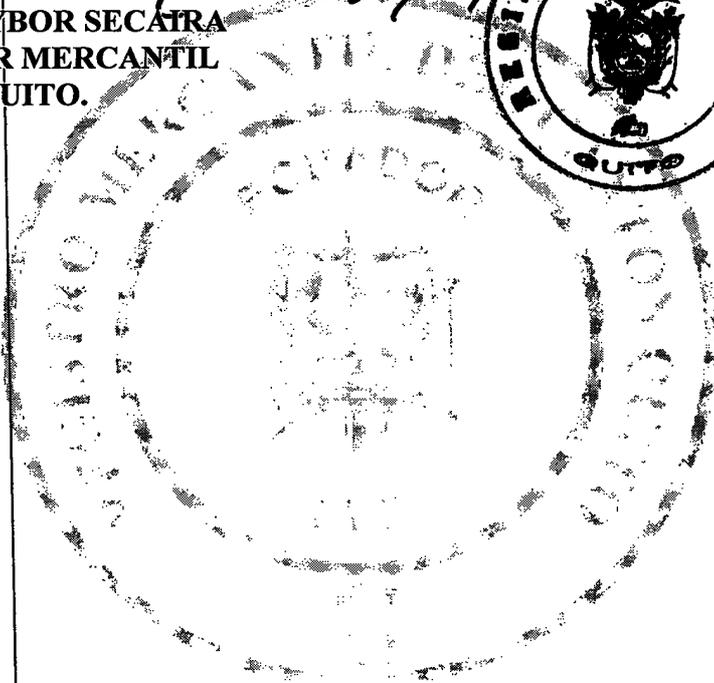


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:3394 de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de diciembre del dos mil cuatro, a fs. 2987 vta, tomo 135 correspondiente a la Constitución de la compañía "PRODUCTOS NUTRICIÓN Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, catorce de febrero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng



**DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA PRODUCTOS NUTRICION Y SERVICIOS PRONUTROS CIA. LTDA., otorgada ante mí, el 21 de Octubre de 2004; lo referente a la Cesión de Participaciones, mediante la cual el señor LAZARO ANTONIO LOPEZ RUIZ, con el consentimiento expreso de su cónyuge la señora Katya Mendoza Sáez; cede 140 participaciones que posee dentro de la antes mencionada compañía, a favor de la señora MARCIA PATRICIA GUEVARA PINTO, en los términos constantes en el testimonio debidamente certificado, de fecha 16 de marzo del 2007, que antecede.- Quito a, dos de abril del dos mil siete.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

3384228

